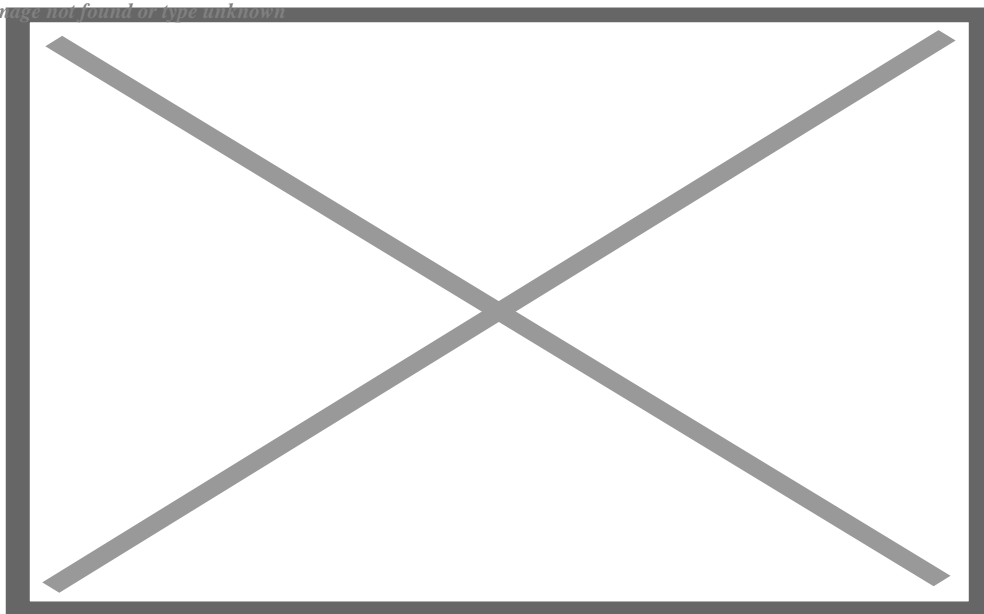


# *La Habana adopta restricción total de movilidad nocturna*

---

Image not found or type unknown



**La Rampa habanera. Foto / Cubadebate**

La Habana, 4 feb (RHC) Las máximas autoridades del Consejo de Defensa Provincial (CDP) de La Habana decretaron la restricción total de movimiento de personas y vehículos a partir de este viernes, 5 de febrero, en el horario de 9:00 p.m. a 5:00 a.m., medida que estará vigente hasta alcanzar una situación epidemiológica favorable.

La sesión del CDP, a la que asistieron la viceministra de Salud Pública, Tania Margarita Cruz Hernández, y las máximas autoridades de los 15 Consejos de Defensa Municipales (CDM), también dedicó parte del encuentro al análisis de los estados de opinión popular.

Al referirse a las inquietudes de la población, el presidente del CDP, Luis Antonio Torres Iríbar, destacó las referidas a la disponibilidad de camas hospitalarias y el mecanismo de traslado de confirmados y sospechosos.

En el examen del tema se evidenciaron algunas descoordinaciones en la entrega de los resultados de los PCR y la habilitación de las capacidades hospitalarias.

El director provincial de Salud, doctor Emilio Delgado Iznaga, aseguró que se ponen hoy en vigor un grupo de medidas para ordenar la toma y análisis de muestras, priorizando a las personas vulnerables y

los PCR evolutivos que se hacen al quinto día.

Sobre el tema, el vicepresidente del órgano de defensa, Reinaldo García Zapata, indicó que los resultados de las muestras de pacientes sospechosos tienen que entregarse antes de las 48 horas para agilizar los egresos y asegurar una mayor disponibilidad de camas.

Otro tema que se analizó fueron las indisciplinas sociales denunciadas por la población, con la mayor incidencia en las colas, donde la aglomeración de personas viola lo dispuesto sobre el distanciamiento físico.

No se respeta todavía las distancias de al menos un metro en las colas, Mercado de Cuatro Caminos.  
Foto: Ismael Francisco/ Cubadebate.

El presidente del CDP exigió mayor firmeza de los órganos impositores de multas, los grupos de lucha contra coleros y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) en el enfrentamiento a ese fenómeno negativo y en la detección de los coleros.

El jefe provincial de la PNR, Frank Gimén Jiménez, informó que en la noche-madrugada de ayer se detuvieron a 66 ciudadanos por hacer colas en esos horarios.

Otra indisciplina reiterada en los estados de opinión es la presencia de menores realizando actividades de cualquier tipo en la vía pública, transgrediendo las prohibiciones establecidas sobre el tema.

Torres Iríbar reafirmó que los padres responsables de esos menores serán multados con cuotas de 2 000 pesos, para lo cual deben incrementar su efectividad los inspectores y los efectivos del Orden Interior.

También se dispuso reforzar el mecanismo de control de entrada a La Habana, y para ello se propone un sistema de permisos para vehículos y personas que accederán por los puntos de control establecidos. Se propuso también multar con 2 000 pesos a los que entren por otros accesos.

Se entregará tarjeta de permiso especial a los que tengan Carné de Identidad de otra provincia y estén residiendo en la capital.

Asimismo, en la reunión del CDP, de este jueves, se informó que se valorará la situación de los residentes en otras provincias que reciben tratamiento médico en La Habana, con vistas a facilitar su entrada y salida de la ciudad. (Fuente/Tribuna)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/246719-la-habana-adopta-restriccion-total-de-movilidad-nocturna>



**Radio Habana Cuba**